

000001

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

SESIÓN EXTRAORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diez horas con veintidós minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil catorce, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 36 fracciones I y II, 38 fracción I, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en relación con los artículos 10, 13, párrafos 1, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, estando debidamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento electo para el período 2014-2017, se da inicio a la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca de Río Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargo, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero; Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Con catorce Ediles presentes, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 párrafo 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave en relación con el artículo 11 del reglamento interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declaró el Quórum Legal para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.- El Ciudadano Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave Miguel Ángel Yunes Márquez en uso de la voz, manifestó: Toda vez que existe el Quórum necesario para sesionar se declara legalmente instalada la presente Sesión.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento procedió a dar lectura del Orden del Día: 1.-Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso. 3.- Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, del Dictamen con proyecto de Decreto y del Decreto en materia de Reformas Constitucionales parciales, remitidas a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 662 de fecha 19 de diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Loyo Ramos, Secretario

General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobación en su caso, 4.- Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia Político-Electoral, de fecha 10 de junio de 2014, remitidas a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Javier Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobación en su caso, 5.- Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, síndico, de la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 19 de junio de 2014, remitida a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de Diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Javier Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobación en su caso, 6.- Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de la Iniciativa con Proyecto Decreto que reforma diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 11 de noviembre de 2014, remitidas a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de Diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Javier Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobación en su caso, 7.- Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de la Iniciativa con Proyecto Decreto que reforma, adicionan y derogan diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 10 de Diciembre de 2014, remitidas a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de Diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Javier Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobación en su caso, 8.- Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de la Iniciativa con Proyecto Decreto que reforma, adicionan y derogan diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 11 de Diciembre de 2014, remitidas a la

000002

Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Javier Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobación en su caso, 9.- Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de la Iniciativa con Proyecto Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 10 de Diciembre de 2014, remitidas a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de Diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Javier Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobación en su caso, 10.- Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, del Dictamen con Proyecto Decreto que reforma, y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 16 de Diciembre de 2014, emitida por las Comisiones Permanentes y Puntos Constitucionales, y de Organización Política y de Procesos Electorales, remitidas a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Javier Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobación en su caso, 11.- Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, del Proyecto de Decreto que reforma, y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado por el H. Congreso del Estado el día 18 de Diciembre de 2014, remitida a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Javier Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobación en su caso.-Acto seguido, el Ciudadano Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, realiza el cómputo de los votos para la aprobación del Orden del Día.- **ACUERDO.** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade,

Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, el Orden del Día para esta Sesión.

APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.- Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto 3.- **PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO Y DEL DECRETO EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PARCIALES, REMITIDAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL OFICIO 662 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014 FIRMADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY NÚMERO 7 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal solicitando al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la Presentación correspondiente: Yo únicamente si les parece bien voy hablar del tema en sí, que se está presentando para efecto de que nos ubiquemos y si hubiese algún comentario y en el caso del que hablamos se refiere a que toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. En el Estado de Veracruz se garantizará el cumplimiento de estos Derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento, es lo que se está poniendo a su consideración. **ACUERDO.** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, del Dictamen con proyecto de Decreto y del Decreto en materia de Reformas Constitucionales Parciales, remitidas a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 662 de fecha 19 de diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto

000003

en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.** Agotados los puntos anteriores del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto, 4.- **PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2014, REMITIDAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL OFICIO 874 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014 FIRMADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY NÚMERO 7 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal solicitando al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la Presentación correspondiente: La Iniciativa con Proyecto de Decreto reforma y adiciona diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia político-electoral que está a su consideración es la que se refiere por mencionar algunos son Candidatos Independientes, Fiscalización de los Partidos Políticos, sobre representación y sub representación, son cerca de 10 puntos que se pretende reformar y adicionar en materia político-electoral. **ACUERDO.** Se aprueba por Mayoría con 9 votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, y con 5 votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Decimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.** Agotados los puntos anteriores del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto, 5.- **PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2014, REMITIDAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL OFICIO 874 DE**

FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014 FIRMADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY NÚMERO 7 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-

Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal solicitando al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la Presentación correspondiente: La Iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona diversas Disposiciones de la Constitución Política, también está inmersa en materia de la política electoral y entre otros puntos homologar celebración de elecciones locales a las federales a partir del año 2018, el Congreso del Estado por mayoría calificada nombrará al Titular del Poder Ejecutivo que encabezará el Gobierno de Coalición que dará inicio el 1 de Diciembre y concluirá el 30 de Noviembre de 2018, por mencionar alguna de ellas, está a su consideración. **ACUERDO.** Se rechaza con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargo, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 19 de Junio de 2014, remitidas a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de Diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **RECHAZADA. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.** Agotados los puntos anteriores del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto, 6.- **PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, REMITIDAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, CON EL OFICIO 874 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014 FIRMADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS,**

000004

SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY NÚMERO 7 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.- Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal solicitando al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la Presentación correspondiente: Está a su consideración la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política en materia Jurídica Electoral, una de ellas es que por única ocasión el periodo de Gobernador y Diputados Locales a elegirse en 2016, durará en su cargo 5 años; por única ocasión, los ediles que sean elegidos en el año 2017, durarán en su cargo 4 años, está a su consideración. **ACUERDO.** Se aprueba por Mayoría con 9 votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, y con 5 votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Undécimo; presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 11 de Noviembre de 2014, remitidas a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de Diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.** Agotados los puntos anteriores del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto, **7.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, REMITIDAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, CON EL OFICIO 874 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014 FIRMADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY NÚMERO 7 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84**

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, Y APROBACIÓN EN SU CASO- Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal solicitando al Doctor Guillermo Moreno Chazarón, exponga la presentación correspondiente: Está a su consideración la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en materia electoral entre otras cosas propone que por única ocasión en 2016 se elegirá un Gobernador por un periodo de 5 años; diputados locales por un periodo de dos años para homologar las elecciones locales con las elecciones federales. Está a su consideración. **ACUERDO.** Se rechaza con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargo, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 10 de Diciembre de 2014, remitidas a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de Diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, **RECHAZADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.** Agotados los puntos anteriores del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto, 8.- **PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZARINI, SÍNDICO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014, REMITIDAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, CON EL OFICIO 874 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014 FIRMADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY NÚMERO 7 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-**

000005

Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal solicitando al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, exponga la Presentación correspondiente: Esta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, menciona entre otras que los ciudadanos podrán ejercer el derecho de ser votado a través de los partidos políticos o de manera independiente en las elecciones de Gobernador, diputados o ediles; que de ser electo un candidato independiente, bajo ninguna circunstancia podrá ser postulado por un Partido Político para participar en una elección inmediata, esta es una de las propuestas, está su consideración. **ACUERDO.** Se rechaza con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 11 de Diciembre de 2014, remitidas a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de Diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Javier Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **RECHAZADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.** Agotados los puntos anteriores del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto 9.- **PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, REMITIDAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL OFICIO 874 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014 FIRMADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY NÚMERO 7 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, Y APROBACIÓN EN SU CASO-** Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez,

Presidente Municipal solicitando al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la Presentación correspondiente: La Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por mencionar algunas de las propuestas son los diputados al Congreso del Estado que se elijan el primer domingo de junio de 2016, durarán a su cargo 2 años; que el Gobernador electo el primer domingo de Junio de 2016, entrará a ejercer su cargo el 1 de Diciembre de 2016 y concluirá el 30 de Noviembre de 2018, está a su consideración. Hace uso de la voz el Profesor Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Nuestro voto atenderá estrictamente a los lineamientos que marca la Reforma político-electoral y que nada ni nadie puede estar por encima de ella y contravenirla, considerando ser ésta la que cumple y reúne bases claras y precisas fijadas en el nuevo régimen previsto en nuestra Constitución Federal, es decir responde al justo reclamo social para ampliar los cauces de participación política, además homologa nuestro marco Constitucional con el Federal en los calendarios electorales, fortalece el sistema de partidos políticos, disminuye costos electorales tanto económicos como políticos y sociales, y todo ello privilegia a la agenda del desarrollo del Estado y el interés superior de los veracruzanos porque se trabajará de manera coordinada y en sintonía con el Gobierno Federal. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, manifestando: Yo quisiera razonar mi voto en contra, porque precisamente es lo opuesto a lo que comenta en mi opinión el Profesor Castellanos Chargoy, es una Reforma absurda que no va a ayudar absolutamente en nada al Estado, que va a frenar el desarrollo del mismo por 2 años porque difícilmente un Gobernador pueda hacer algo importante por el Estado en 2 años que cuesta mucho dinero, 1300 millones de pesos para organización de elecciones, gracias a esta Reforma, vamos a tener elecciones en 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021 es absolutamente absurdo, la inversión privada difícilmente vendrá por falta de certeza sobre todo para proyectos importantes de infraestructura que requieren más de 2 años, ni siquiera en los Ayuntamientos se hacen obras importantes en periodos tan cortos de tiempo, lo que dice de la homologación de la elección según la Reforma Política es en un solo proceso electoral Federal así es que es absurdo; y también hablando de la parte de Procurador que es un tema que no se menciona dejar un Procurador por 9 años es algo totalmente autoritario, antidemocrático y tiene el único objetivo de salvar a la bola de pillos que se encuentran desde hace muchos años en el Gobierno Estatal. Hace uso de la voz el Licenciado Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Yo creo que es muy poco viable esgrimir un proyecto de desarrollo en 2 años, cuesta mucho trabajo incluso para un Ayuntamiento de tres años hacer todo un programa de obras, un programa de infraestructura, imagínense una gubernatura de 2 años, que le va a llevar 6 meses en la entrega-recepción. 6 meses tomar las riendas del Gobierno y a los 6 meses nuevamente la elección para el nuevo Gobierno, yo creo que

0000006

es un disparate. Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Respetando la opinión de todos los de la mesa yo creo que en esta nueva etapa de la vida democrática del País, del Estado y de nuestro Municipio, pues todas las opiniones cuentan finalmente lo que cada uno de nosotros opine debe ser llevado por los cauces que la misma Ley está estableciendo y que nosotros mismos el rol que tenemos en la vida política de este Estado y de este Municipio pues vamos enfrentando. Yo creo que cada uno nos tocará en su oportunidad abonar o aportar en ese sentido. De los 1300 millones de pesos que cuesta cada elección como bien lo refiere el Presidente Municipal, pues hay una ventaja, pasaremos con esta sincronización de elecciones de realizar 11 elecciones a 7 elecciones entonces ahí se abate de alguna manera el costo que refiere el Presidente Municipal y en cuanto a la inversión en materia de infraestructura creo que no podemos verter una óptica localista el país tiene hoy una nueva visión de inversión en infraestructura, nuestro Estado es de los más beneficiados en esa materia toda vez que está en nuestros ojos en el vecino Municipio de Veracruz la alta inversión que se va a realizar con la ampliación del Puerto y que traerá consigo -seguro estoy- ya está trayendo consigo una serie de movimientos que tiene que ver con nuevos empleos, con nuevos dineros y con una dinámica diferente no solo para Veracruz Municipio, sino para nosotros que formamos parte de esta convivencia. En lo relativo al Procurador de nueve años yo exhorto a este Cabildo a que hagamos más propuestas en ese sentido para lograr que la Administración de la justicia en Veracruz sea más justa. Hace uso de la voz el Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Yo quisiera retomar las palabras del Senador Yunes, cuando se refiere a esta propuesta, dice que esta propuesta no promueve la estabilidad política y económica y que espera que no les fallen los cálculos en un propuesta que considera lasciva, estoy parafraseando al Senador José Yunes Zorrilla del PRI en donde él al igual que muchos otros ciudadanos no considera prudente hacer esta Reforma y de manera particular yo quisiera también oponerme a esta Reforma en el punto donde habla de las planillas independientes para los regidores debido a que puede ser demasiado vulnerable que el crimen organizado pueda involucrarse en la vida política y en los Ayuntamientos a través de planillas independientes que no son reguladas previamente por una Institución, por un partido político, y que esto pueda generar candidatos financiados por dinero del crimen organizado, dinero que no está fiscalizado previamente, podemos tener regidores que estén obedeciendo a otros intereses, ajenos a cualquier partido político y ajenos a las buenas costumbres. Hace uso de la voz el Dr. Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Yo quisiera también razonando mi voto, expresar el por qué estoy en contra de esta propuesta y quiero partir de la responsabilidad que tiene todo político o ciudadano electo para ocupar un puesto político como nosotros como regidores que aquí hemos estado observando como en Boca del Río, hemos

conseguido recursos públicos para hacer obras que han beneficiado a la localidad, pero que estamos conscientes que hay obras que rebasan la capacidad económica del Ayuntamiento y que tienen que hacerse una tarea coordinada con Gobierno del Estado y la Federación; para no ir más largo tenemos el caso de SAS, tenemos el caso del puente que se requiere para poder resolver el problema de comunicación entre Boca del Río, Medellín y Alvarado, que para efecto de que se pueda hacer un proyecto de esa naturaleza hay que hacer una coordinación entre Gobierno del Estado, Gobierno Federal y Municipio y es lamentable que no contemos con un Gobierno del Estado que apoye a los municipios, que en este caso nosotros hemos estado recurriendo a los Diputados Federales de nuestro Partido y que nos han podido apoyar para obtener una gran cantidad de recursos, que esos recursos lo estamos ya aplicando en obras y está viendo el beneficio de la ciudadanía que es a fin de cuentas lo que nos debe de importar definitivamente es imposible pensar que un Gobierno del Estado de 2 años pueda cumplir con esa finalidad y es lamentable que el Estado de Veracruz, va a seguir padeciendo de esa limitante que tanto afecta la infraestructura y el desarrollo que necesitan los veracruzanos. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, manifestando: Bueno yo nada más concluyo hablando de la relevancia que tiene esta iniciativa y cuando el Regidor Rodríguez Pitalúa habla de una nueva vida democrática en el país, pues creo que esto demuestra totalmente lo contrario, demuestra autoritarismo, la democracia implica hablar las cosas, pedir opiniones, la democracia implica que esto hubiera sido votado como lo marca la Constitución que se utilice una excepción en la regla precisamente para votarlo en el mismo período de sesiones cuando normalmente los cambios constitucionales implica votarlo en 2 ocasiones, es decir en 2 tiempos distintos, en 2 períodos de sesiones distintos en donde debieron de haber habido como se hizo hace muchos años una reforma política, una reforma democrática en el estado, debieron de haber habido foros en donde participaran empresarios, académicos, en donde participarían profesionistas, en donde participara la gente y que realmente esto fuera una iniciativa que tuviera el respaldo popular, yo no entiendo porque la urgencia, porque hacer algo tan importante en tan poco tiempo, no es algo que se tenía que definir antes de fin de año, teníamos tiempo para poderlo hacer y simple y sencillamente se atiene el Congreso del Estado servil como es a un capricho del Gobernador, y eso es algo que a mí me preocupa como veracruzano que se estén tomado decisiones tan importantes para Veracruz, en tiempos tan apresurados sin un estudio previo de las cosas, sin realmente tomar en cuenta a la gente, la democracia es eso es tomar en cuenta todas las opiniones y en esta ocasión no todas las opiniones han sido escuchadas, creo que es una decisión unilateral por parte del Gobierno del Estado, del Gobernador específicamente, que va a ser respaldada por sus empleados que son la mayor parte de los Diputados Locales y eso es algo que nos debe de preocupar a todos, porque eso es algo que ya no podemos permitir en Veracruz, en México y es algo que debemos de

combatir nosotros desde nuestro rincón que es el Ayuntamiento, el Municipio, creo que debemos de pensar esto y si fuera bueno o malo hay diferentes opiniones eso es muy respetable, pero hay cosas que son más que bien entonces ahorita que comentaba que van a ser menos elecciones pues también hubieran sido menos si hubiera sido de 5 años, exactamente lo mismo nos ahorramos otra más, entonces nadie está en contra de la homologación, simple y sencillamente porque 2 y no 5 años que sería creo que más beneficio para Veracruz. Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Coincido con el Síndico en que a los Ayuntamientos les va bien si los 3 Órganos de Gobierno tienen una relación con visión de futuro, y se apartan de los partidos que emergen, la situación actual política que vive nuestro Estado es una circunstancia política y que a algunos nos les agrada no les beneficia encuentran en ello pues una limitante a sus proyectos políticos a futuro, yo creo que estamos representando nosotros Presidente a la sociedad en su conjunto, por eso existe este órgano deliberativo, que una elección próxima pasada Municipal, pues la ciudadanía decidió que nosotros los representáramos y a cada quien hace valer la voz de los ciudadanos y se me hace un retroceso que a estas alturas pudiéramos estar planteando, aunque hubiese el tiempo una consulta popular para deliberar en este tema toda vez que para eso nos eligen nuestros ciudadanos para representarlos y tomar decisiones de la misma manera se elige al Congreso Local y es ahí donde se tomaron en cuenta los puntos de vista desde el enfoque ciudadano, desde el enfoque empresarial, desde el enfoque social y desde el enfoque partidista porque no decirlo, y es ahí donde expresiones ni siquiera únicas del partido al que pertenece al Gobernador Javier Duarte pues se manifestaron a favor, hubo expresiones en donde hay divergencia interna, por poner un ejemplo en el PAN hubo quienes votaron a favor de esta iniciativa y hubo quienes votaron en contra, de la misma manera sucede con otros partidos y respecto a lo que dices del Senador José Yunes Zorrilla, lo dije al inicio, posiblemente él ve en esto un obstáculo, una limitante a su proyecto político personal. Hace uso de la voz el Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Tiene razón el Regidor Pitalúa en muchos de sus comentarios sobre todo de cuando hablamos de que una democracia como lo comentábamos a principio de año en este Cabildo, en una democracia ganan las mayorías y esto lo digo a título personal, yo creo que el Gobernador está haciendo lo que tiene que hacer un Gobernador cuando ve una elección a punto de perderse, yo creo que está cuidándose las espaldas con el tema del fiscal, yo creo que está cuidando y administrando la elección que ve por primera vez con muchas posibilidades de que su partido pierda la hegemonía en el Estado y esto es producto de un estado de putrefacción política con la cual se está ejerciendo la política pública en el Estado de Veracruz.- Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Solicitarle amablemente Presidente que los términos sinónimos que se utilicen en la

mesa sean con un enfoque más de respeto, porque adornar los sentimientos con palabras bonitas no significa que se esté diciendo la verdad.- Hace uso de la voz el Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Pues mire quiero parafrasear otro ilustre político ex presidente Vicente Fox Quesada y él decía "A mí se me podrá quitar lo grosero, pero hay gente que lo tranza, lo ratero no se le va a quitar nunca" y si alguno se siente aludido por el tema de la putrefacción política en el Estado pues le ofrezco una sincera disculpa al que piense que está dentro de camarilla de pillos que están intentado hacer esto. Hace uso de la voz el Licenciado Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Yo insisto compañeros, un plan de desarrollo para un Gobierno Estatal de 2 años, no tiene congruencia. **ACUERDO.** Se rechaza por Mayoría con nueve votos en contra de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, y con cinco votos a favor de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargo, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 10 de Diciembre de 2014, remitidas a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de Diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **RECHAZADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.** Agotados los puntos anteriores del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto 10.- **PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2014, EMITIDO POR LAS COMISIONES PERMANENTES Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y DE PROCESOS ELECTORALES, REMITIDAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL OFICIO 874 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014 FIRMADO POR**

000008

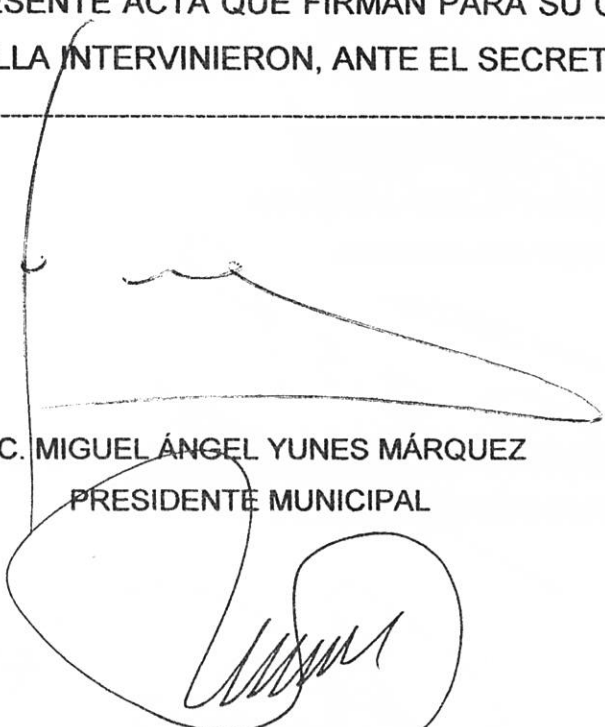
EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY NÚMERO 7 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal solicitando al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la Presentación correspondiente: Está a su consideración el Dictamen con Proyecto de Decreto que Reforma y Deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Y Puntos Constitucionales, y de Organización Política y de Procesos Electorales, es muy similar en los aspectos que se está promoviendo al anterior, para no redundar en lo mismo estaría a su consideración. **ACUERDO.** Se rechaza por Mayoría con nueve votos en contra de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, y con cinco votos a favor de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chagoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 16 de diciembre de 2014, emitido por las Comisiones Permanentes y Puntos Constitucionales y de Organización Política y de procesos electorales, remitidas a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **RECHAZADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.** Agotados los puntos anteriores del Orden del Día, se procedió al desahogo del punto, 11.- **PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014, REMITIDA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, CON EL OFICIO 874 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014 FIRMADO POR**

EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY NÚMERO 7 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.- Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal solicitando al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la Presentación correspondiente: Compañeros Ediles el proyecto de decreto que se está presentado en esta ocasión para analizarlo y que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es precisamente los puntos de la Iniciativa que anteriormente se comentó y que está hablando del tiempo de duración de los Diputados y del tiempo de duración del Gobernador y el tiempo de duración del Procurador que es lo que hemos estado comentando, ya ese caso es el Proyecto de decreto el cual está a su consideración.- Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Pues como último punto congratularme de la Iniciativa que cumple y reúne bases claras y precisas fijadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a un justo reclamo social, yo creo que las políticas públicas acordes a los lineamientos adoptados por el Gobierno Federal quiere decir que si se puede trabajar de manera coordinada y en sintonía, esto disminuye costos electorales, uniforma y homologa nuestro marco Constitucional y pues viene a darle sentido al amplio reclamo social que existe en nuestro país y en nuestro estado.

ACUERDO. Se rechaza por Mayoría con nueve votos en contra de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, y con cinco votos a favor de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargo, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, Presentación por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, del Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado por el H. Congreso del Estado el día 18 de diciembre de 2014, remitida a la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio 874 de fecha 19 de Diciembre de 2014 firmado por el Licenciado Francisco Loyo Ramos, Secretario General del H. Congreso del Estado, para los efectos de lo previsto en la Ley Número 7 Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **RECHAZADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**

000009

CLAUSURA.- HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DOCE HORAS NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FÉ-



LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SÍNDICO ÚNICO



C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO



C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA



C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ
REGIDOR TERCERO



C. JOSÉ RODRIGO MARÍN FRANCO
REGIDOR CUARTO



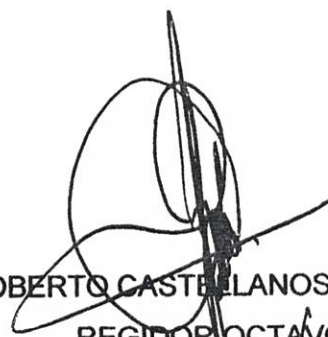
C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ
REGIDOR QUINTO



C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA



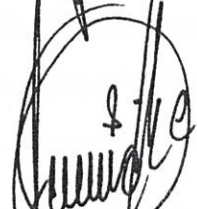
C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO



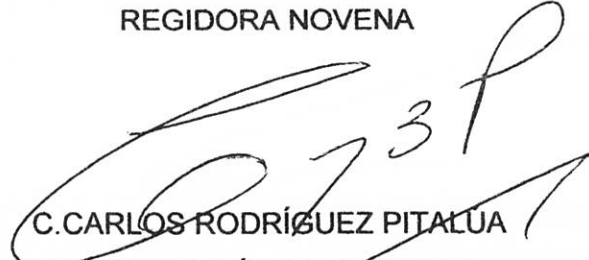
C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO



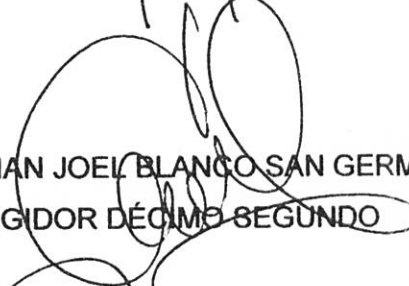
C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ
REGIDORA NOVENA



C. DAVID RIVERA CORTÉS
REGIDOR DÉCIMO



C. CARLOS RODRÍGUEZ PITALÚA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO



C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO



LIC. ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, celebrada el día 27 de Diciembre del 2014.